

**INFORME DE VISITA CISC****CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)  
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)**

<b>REGIÓN:</b>	Tarapacá
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	CIP - CRC- CSC IQUIQUE
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	Ricardo Manuel Armando Ramírez (S)
<b>NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:</b>	Jennifer Urrutia Toro
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	23.06.2020
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	15.10.2019

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)</b>	<b>ASISTE SI/NO</b>	<b>FIRMA</b>
Fernando Canales Hertrampf	Seremi Justicia y Derechos Humanos	SEREMI DE JUSTICIA	SÍ	Vía Remota
Gloria Lillo Aravena	SERPAJ	COLABORADORES ACREDITADOS	SÍ	Vía Remota
Ana Olate Ruiz	SERPAJ	COLABORADORES ACREDITADOS	SÍ	Vía Remota
Francisco Arenas Lozano	Hogar de Cristo	SOCIEDAD CIVIL	SÍ	Vía Remota
Maritza Venegas Echeverría	Universidad de Tarapacá	MUNDO ACADEMICO	SÍ	Vía Remota
Milenka Marchant Miranda	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SÍ	Vía Remota
Marilyn Fredes Araya	Corte Apelaciones Iquique	PODER JUDICIAL	SÍ	Vía Remota
Paula Arancibia Rob	Fiscalía Regional	MINISTERIO PUBLICO	SÍ	Vía Remota

**INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA**

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

**NOTA METODOLÓGICA**

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

Casa N°5 plaza 4 mujeres / casa N° 1 plaza 16 hombres / casa N° 2 plaza 25 / CSC plaza 16 hombres + 2 mujeres

Casa N° 4 plazas 6 actualmente se encuentra equipada como casa de ingresos, con la finalidad de que los nuevos ingresos puedan cumplir cuarentena preventiva y así evitar posible contagio de covid 19 al resto de la población

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación actualmente, puesto que son 13 los jóvenes que están en dicho centro, 7 de los cuales están en internación provisoria por resolución judicial y los 6 restantes -3 mujeres y 3 varones) se encuentran cumpliendo condena.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

Actualmente no nos encontramos con sobrepoblación, sin embargo cuando existe se instalan

Camas adicionales en los espacios disponibles.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Jóvenes son distribuidos según calidad procesal, perfil conductual, edad, sexo, y orientación sexual

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

cada vez que ha ingresado un joven durante la pandemia, jóvenes hacen ingreso a casa N° 4 para cumplir cuarentena preventiva, una vez descartado covid 19 jóvenes ingresan con la demás población, siguiendo los criterios de distribución ya informados

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No han realizado traslado de jóvenes

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

No tienen jóvenes embarazadas

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

Actualmente no tienen jóvenes trans, sin embargo los jóvenes trans conviven durante el día

En modulo femenino y pernoctan en modulo que corresponda según criterios de distribución

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No hay niños/as menores de dos años

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Se realiza un catastro diario de enfermedades crónicas, el examen de VIH no se ha realizado debido a que debemos tener autorización del joven para obtenerlo, sin embargo el año recién pasado se realizó el examen a casi la totalidad de los jóvenes, con resultado reservado.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

Siendo un número manejable de jóvenes los que se encuentran actualmente en el centro, los programas de reinserción social con el apoyo educativo, deportivo, evaluación de salud, pueden tener mayor éxito

Tener derecho a llamar a sus familias por celular y videollamada.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

El nivel de ansiedad y estrés por encierro, situación que se ha tomado en consideración el estar alejado de la familia en contexto de pandemia

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener cuarentena preventiva y programas de Sename activos

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

No es comparable con la visita anterior dado el actual contexto de pandemia.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

A la visita virtual o a distancia hay 13 jóvenes y un total de 85 funcionarios, lo que parece suficiente.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Las falencias hoy se expresan por la contingencia sanitaria

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

85 funcionarios ningún contagio confirmado o con sospecha

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Protocolo COVID versión 7, emana del departamento de justicia juvenil de SENAME, llegó a las direcciones de cada centro y se socializó al interior.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Como siempre la voluntad y disposición de los funcionarios

6. Señale aspectos negativos a considerar.

La ausencia de intervención del centro de corta estadía para atender problemas de consumo de drogas y de salud mental, especialmente por nuevos ingresos.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Contratar siquiatria y/o realizar convenios con alguna institución privada que brinde las coberturas ausentes hoy.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguna, dada la imposibilidad de visita presencial.

## III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Lo hay bajo el amparo del artículo n° 75 del reglamento, el que especifica que la separación de las y los jóvenes, debe llevarse a cabo en sus dormitorios.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

CIP-CRC cuenta con ambos servicios básicos de manera constante y, además, existe un hidropack para abastecer en caso de cortes de agua. También hay un generador, el que comienza a funcionar automáticamente si se corta el suministro eléctrico.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe el proyecto de conservación, el cual, independiente de que ahora esté en receso por cuarentena sanitaria, permitirá instalar mejoras en el recinto. Importante detallar que entre esos arreglos también se contemplan los baños.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

La infraestructura del inmueble, ya que tiene una antigua data y sobretodo se ven notablemente deteriorados los baños y alcantarillados.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Reparación de baños y alcantarillados, supeditados a la reactivación del Proyecto de conservación, estancado actualmente por contingencia sanitaria.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

En visita anterior se planteó cambio de baños y equipamiento de los módulos. En este caso, la reparación de los baños está vinculada a la reactivación del proyecto de conservación, sin embargo, este quedó congelado por periodo de cuarentena sanitaria. En cuanto al equipamiento de los módulos, está cubierto.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

***Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.***

Consultado el director manifestó contar con el plan de emergencia y su implementación

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

No se han podido realizar simulacros, dado el contexto de pandemia.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El jefe del centro

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Número reducido de jóvenes que se encuentran en el centro con todo el personal a su disposición, lo que facilitaría una eventual evacuación.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

La ansiedad que puede reducir la restricción de visitas presenciales, que pueda derivar en otras situaciones

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Dado que desde marzo nos encontramos en contexto de pandemia y la visita realizada vía remota, no fue posible entrevistar a funcionarios para evaluar su conocimiento del plan. Tampoco se ha podido evaluar por medio de simulacros por la misma situación.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Dado el actual contexto de pandemia, no es posible efectuar una relación.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

Los hechos más frecuentes son: agresiones físicas entre jóvenes y desobedecer activamente las instrucciones de los funcionarios/as y en menor entidad, el consumo de sustancias y porte de elemento prohibidos

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

Se mantiene como sanción la anotación negativa en su registro, se mantiene el criterio de no suspender actividades recreativas especialmente en contexto y realizar coloquios socioeducativos con los jóvenes

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Antes de la crisis sanitaria se informaron dos medidas de separación de grupo por agresión física entre jóvenes con fines de protección y seguridad de las víctimas (circulares 6). En el primer trimestre no se han dado situaciones que hayan requerido la separación de grupo.

3. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se informa que se hace una rutina diferenciada con el terapeuta ocupacional que incluye unidad de salud, PIC, momentos de ocio, esparcimiento y monitoreo diario

### Convivencia<sup>6</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

Los hechos más frecuentes que han motivado la circular 6 en el periodo, dicen relación con agresiones físicas entre jóvenes, agresiones físicas y uso excesivo de elementos disuasivos desde funcionarios policiales y/o gendarmes hacia los jóvenes  
Llama la atención primera circular 6 en la que se informa mediante circular 6 actitud pasiva de educador de trato directo y coordinador de turno ante uso excesivo de elementos disuasivos respecto de los funcionarios de Gendarmería respecto de los jóvenes (funcionarios no informan el hecho a la administración)

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Todos los casos de levantamiento de circular 6 fueron denunciados a Fiscalía

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	11
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	11

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Si
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Con relación a los hechos acontecidos entre los jóvenes, las estrategias utilizadas son las posibles de implementar según el contexto y con los recursos que se cuenta, es decir la intervención socioeducativa y la separación de grupo cuando se observa un riesgo de salud física inminente
Con relación a los hechos de agresión física y/o uso excesivo de la fuerza, SENAME oficia e informa a Gendarmería, sin embargo SENAME no puede intervenir en la gestión pública de otro servicio relacionado
Con relación a los hechos en los que se aprecia acciones de omisión de educadores y coordinadores de turno, se informa que corresponde a funcionarios que se vienen integrando al servicio y que están en un proceso de educación y formación en contexto de crisis sanitaria. Las acciones tomadas han sido de educación remota sobre los protocolos y regulaciones y la misión institucional, además de reuniones mensuales con recomendaciones en este sentido.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No existe conflictos de bandas rivales, si conflictos individuales por hechos específicos acontecidos pretéritamente en el medio libre, existe actualmente un caso en particular de dos jóvenes enfrentados a raíz del fallecimiento de la polola de uno de ellos en un

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto, lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

accidente fatal. Se han generado amenazas de muerte y se ha tensionado la dinámica del centro. La víctima de las amenazas se encuentra aislado haciendo cuarentena y se están haciendo reuniones de caso para definir estrategia de afrontamiento, activar el protocolo de seguridad, además de la denuncia respectiva

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No se han dado estas situaciones.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa positivamente que se está realizando un proceso formativo con los educadores y coordinadores de turno recientemente ingresados en materias relativas a derechos fundamentales, su rol y responsabilidades al interior del centro más aún cuando existió una omisión inexcusable de informar a la administración del centro, que los jóvenes fueron víctimas de uso excesivo de elementos disuasivos en un procedimiento de allanamiento.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Omisión de funcionarios de SENAME de informar uso excesivo de elementos disuasivos que podrían ser constitutivos del delito de apremios ilegítimos, existiendo la obligación de denunciar conforme a su calidad de funcionario público

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Capacitar a los funcionarios y funcionarias respecto de las modificaciones del código penal con relación a los tipos penales que se crean el año 2016:  
Art. 150 a,b,c: Tortura  
Art. 150 d,e,f: Apremios Ilegítimos u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes  
Art. 255/256: Vejación Injusta  
su rol de denuncia en su calidad de funcionarios públicos y derechos humanos en general que podría estar a cargo de la Defensoría Penal Pública.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

En la visita anterior, se observó que respecto de los hechos levantados por la circular 6 no se tiene conocimiento de si han sido investigados por el órgano persecutor y otras acciones de tipo administrativas. Para esta visita, se informa se han tomado declaraciones de hechos pasados y que con relaciones a procedimientos administrativos se desconoce esa información pues no se les comparte a las personas entrevistadas para este levantamiento.

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Actualmente hay 13 jóvenes en total. Ninguno tiene contagio confirmado, tampoco sospecha de estar contagiado, están todos asintomáticos sin ninguna sospecha.

<b>Respecto de la Unidad de Salud de SENAME</b>	<b>Si/No</b>
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	<b>SI</b>
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	<b>SI</b>
4. Disponibilidad periódica de médicos.	<b>SI</b>
5. Disponibilidad de atención odontológica.	<b>SI</b>
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	<b>SI</b>
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	<b>SI</b>
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	<b>SI</b>
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	<b>SI</b>
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	<b>SI</b>
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	<b>NO</b>

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

SI, tenemos hoja de registro diario de medicamento individual por cada joven, donde se indica la dosis y el fármaco y el horario. Si el joven rechaza el medicamento se deja registro en la misma hoja

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Como nosotros tenemos médicos, si se necesita derivación al consultorio o hospital la derivación la hace el médico, el paramédico saca la hora y lleva el joven. Cuando se lleva al joven se le solicita al médico copia de la ficha donde constan las indicaciones para que quede registro en la ficha del joven.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, cuando necesitamos urgencia, primero lo evalúa la interventora clínica (es psicóloga), hace un análisis psicológico y lo deriva al servicio de urgencia del hospital, y ahí lo evalúa un medio general y decide si lo envía a la corta estadía y determino los medicamentos a administrarle.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Se trababa en conjunto con estos, había reuniones 1 o 2 veces al mes, antes de la contingencia, ahora se coordina todo a través de correo electrónico.  
No existe un protocolo formal propiamente tal, pero todos saben cómo hacer las derivaciones, de todas formas, siempre se establecen protocolos en forma anual, se trata de armar protocolos porque va variando la forma en sacar a los jóvenes.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

La doctora del PAI, ahora nos manda por correo las evaluaciones de los jóvenes. El psiquiatra del centro es el de corta estadía, cuando se da de alta al joven se nos entrega toda la documentación del alta.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Cuando el joven ingresa, la enfermera o el paramédico le hace el tamizaje (encuesta) para saber si tiene algún tipo de consumo de drogas, y dependiendo de eso se deriva a la doctora del PAI o a la psicóloga del centro. Ahí la psicóloga los evalúa, y si tiene algún indicio para derivarlos al PAI, lo deriva ella misma.  
Después, está lo que se refiere al ingreso de corta estadía, que se hace de dos maneras: Por urgencia; la psicóloga hace la evaluación, y se saca el servicio de urgencia. Si no es urgencia, se programa una evaluación con el doctor de la corta estadía, se evalúa los martes y jueves.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si se informa a las familias, lo hace el encargado de caso.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	SI (Corta estadía)
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

No, porque cuando uno los inscribe no entregan certificados de inscripción, pero aun así están todos inscritos en el CESFAM Guzmán.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, para atención en dermatología, y en el SAPU para constatar lesiones por riña.

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No, porque no hemos tenido ningún caso.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Cuando ocurre esto el que da aviso es el educador de trato directo a la unidad de salud, ahí nos dirigimos al módulo, evaluamos al joven, le damos aviso a la interventora clínica, ella lo evalúa, y después realiza su informe psicológico y la salida de urgencia en donde se evalúa por un médico general y lo deriva a la corta estadía.

El tiempo que este en corta estadía depende del tiempo que indique el médico. Cuando hay un joven en corta estadía, se hacen reuniones periódicas (3 por lo general) y después a mitad del proceso y luego un día antes de que se le da de alta. Después que salen de corta estadía se le hacen un seguimiento como por un mes.

24. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No, porque no ha habido ningún caso.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, se hizo un operativo dental, como en el mes de febrero de 2020 y vinieron a tomarle el test rápido del VIH.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, para constatar lesiones por riña.

27. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No, ninguna.

28. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No, porque la evaluación psiquiátrica la hace el PAI y ellos no pertenecen a la red de salud, porque funcionan con un programa externo de Sename.

29. Señale aspectos favorables a considerar.

A pesar de que estamos en contingencia se sigue trabajando de manera aunada, se privilegia la salud de los jóvenes, e incluso no se ha perdido el flujo de información, ya sea a través de correo u otro medio. La pandemia no ha afectado tanto en la metodología de trabajo ya que los jóvenes siguen recibiendo intervenciones.

30. Señale aspectos negativos a considerar.

No, nada que señalar.

31. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No ninguna.

32. Observaciones en relación a la visita anterior.

Los procesos y atención en salud siguen funcionando en general de la misma manera que se advertía en las visitas anteriores, no obstante, ello, se puede mencionar que hay una evidente variación en el funcionamiento del centro que dice relación con la adecuación

que ha tenido que hacer el centro en atención a enfrentar la emergencia sanitaria actual. Con respecto a esto se observa que se han tomado todas las medidas de resguardo y reeducación de los jóvenes, y también en resguardo de la salud de los funcionarios que trabajan directamente con los jóvenes.

En términos generales, en este factor, en cada visita se evidenciaban avances, aunque pequeños pero significativos considerando los recursos y la burocracia del sistema público. En relación con la visita anterior, se advierte que la atención sigue fluyendo de la misma manera, a pesar de las dificultades de trabajar en las condiciones actuales de la emergencia.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).
2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Se habilitó sala con computador e internet para que se puedan realizar intervenciones y talleres a través de plataformas digitales, se habilitó la biblioteca del Centro con libros y equipos audiovisuales, se realizan intervenciones remotas, se mantienen coordinaciones con todas las instancias donde se han acordado e implementado estrategias para mantener la oferta.

### Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Sí, el Liceo CEIA José Alejandro Soria Varas (Centro Integral de Educación de Adultos), desde el 16 de marzo adopta la modalidad de teletrabajo y se aboca a la elaboración de planificaciones y guías de estudio para sus alumnos, por su parte el Programa ASE suspende sus clases presenciales a contar del día martes 17 de marzo 2020, asumiendo modalidad de teletrabajo, abocándose a organizar guías de estudio en concordancia con bases curriculares, instancia que hace necesaria la reorganización del trabajo pedagógico y coordinaciones, es así que se elabora un Protocolo de Funcionamiento Oferta educativa en Contexto de Contingencia Sanitaria y Estado de Catástrofe Nacional, en el que se define que Liceo CEIA entregará un dossier de guías pedagógicas por nivel y textos de estudio de todas las asignaturas, partiendo de la Unidad 0 en adelante, el ASE entregará material pedagógico por nivel, Coordinadora Formativa organizará carpeta semanal para cada joven, las que serán trabajadas diariamente con educadores de trato directo, de existir material, de cualquiera de los dos organismos, que los jóvenes no logren desarrollar, será el ASE quien elaborará una guía o video individualizado que garantice la atención a la diversidad y la incorporación de los contenidos a través de la aplicación de estrategias pre, co y pos instruccionales de enseñanza, que tengan en cuenta el nivel

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

cognitivo y estilo de aprendizaje; una vez que el joven se apropie de los contenidos y venza los objetivos, continuará con el PEA (proceso de enseñanza aprendizaje), según lo planificado, lo que permitirá dar cumplimiento al proceso educativo. Se ha trabajado bajo las directrices antes señaladas, manteniéndose además reuniones semanales entre Coordinador CEIA, Directora Programa ASE y Coordinadora Formativa para triangular información de monitoreo de entrega y devolución de trabajo pedagógico, retroalimentación y mantener el flujo de información.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Sí, al momento de la visita existe un joven en estas condiciones, quien es extranjero y se están haciendo las gestiones para que obtenga su residencia, de tal manera que pueda optar a gratuidad y acceder a enseñanza superior, el joven está interesado en la carrera Técnica de Nivel Superior “Actividad Física y del Deporte”, ante lo cual el Programa Ase ha orientado su intervención educativa en prepararlo en las áreas afines con esa carrera, nivelación en lenguaje, matemática, anatomía, entre otras.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>13</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

Del universo de egresados solo dos de ellos estaban finalizando un modelo de enseñanza, correspondiente a un joven en 8° básico y otro en 4° medio.

## Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

*Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.*

Talleres Intervención Provisoria	Talleres Régimen Cerrado
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manualidades</li> <li>- Género</li> <li>- Habilidades Sociales</li> <li>- Pirografía</li> <li>- Deporte Recreativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pirografía</li> <li>- Género</li> <li>- Habilidades Sociales</li> <li>- Responsabilización</li> <li>- Manualidades</li> <li>- Polideportivo</li> <li>- Introducción al Mundo Laboral</li> </ul>
<p>Los talleres se han ejecutado en su totalidad, si bien es cierto, como consecuencia de la pandemia se dejó de contar de manera presencial con monitores de pirografía y deporte, estos talleres fueron abordados por Terapeuta Ocupacional y Profesional Encargado de Casos.</p>	

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

<sup>13</sup> Art. 51 Reglamento.

En los talleres del Servicio ejecutan monitores de taller, Terapeuta Ocupacional, Profesionales Encargados de Casos, Interventora Clínica, Enfermera, Abogada y Nutricionista.

En cuanto a los talleres externos cada institución cuenta con sus monitores, sin embargo, debido a la situación actual envían materiales con tutoriales y ejecutan funcionarios de SENAME o los realizan vía plataforma virtual, donde los jóvenes igualmente son acompañados por funcionarios SENAME.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

No existen requisitos previos o excluyentes para participar, sólo al ingresar los jóvenes firman un compromiso que establece participación y normativa.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

La totalidad de los jóvenes asiste a talleres, solo se limita a jóvenes que se encuentran en módulo de observación por ingreso, cabe señalar que al ingresar permanecen 14 días en este espacio.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Solo ha habido complicación con la oferta externa, debido a que por disposiciones de la autoridad no se cuenta con los monitores de manera presencial, sin embargo, se han adoptado modalidades de tutoriales y trabajo remoto.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Se encuentra planificada una capacitación laboral certificada denominada "Fabricación De Muebles Artesanales Y Enseres", la cual se plantea para ejecutar el segundo semestre del año en curso, diseñada para 10 participantes y con una duración de 150 horas cronológicas. Con un valor del total del presupuesto anual 18.000.000, no existe dificultad presupuestaria, a fines de este mes debería estar licitada para ejecutarse entre los meses de septiembre y noviembre, de existir aún limitaciones de ejecución en razón a la contingencia sanitaria se anularía la licitación y se solicita el presupuesto para el próximo año.

### Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto<sup>14</sup>.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

<sup>14</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

Actualmente la Biblioteca solo se encuentra habilitada con libros y equipos audiovisuales (televisor, equipo de música, parlantes y notebook para sistema de registro de préstamos), está pendiente la llegada de computadores que debido a la contingencia sanitaria no han sido despachados al Centro, es así que de momento se facilitan libros, actualmente se está realizando concurso "Cartas sin Dirección", se utiliza para trabajo a distancia y desarrollo de trabajo pedagógico personalizado

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

En razón a la contingencia sanitaria, se ha cambiado la medida de internación provisoria a varios jóvenes por la de arresto domiciliario total sin programa base, donde quedan sin acceder a programa socioeducativo ASE hasta que se defina su sanción judicial, lo que provoca un vacío en la preparación pedagógica para rendir exámenes libres, perjudicando el proceso educativo de los jóvenes.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Sí, en el ámbito educativo existe un Protocolo de Funcionamiento Oferta Educativa en Contexto de Contingencia Sanitaria y Estado de Catástrofe Nacional que implica una coordinación entre el Liceo CEIA, el Programa Socioeducativo ASE MP Educando para la Paz y Coordinadora Formativa del Centro, que ha permitido dar continuidad a los procesos educativos de los jóvenes implementando estrategias orientadas a la mejora continua y en contexto a la emergencia sanitaria. En el área de talleres socioeducativos ejecutados por funcionarios/as del Servicio existen reuniones de coordinación y se ha cumplido la ejecución superando lo planificado (aumento de sesiones estipuladas inicialmente). Existen coordinaciones semanales con organismos externos y se han implementado estrategias para que los jóvenes sigan accediendo a su oferta; en el área laboral existen coordinaciones y plan de acción a seguir según la evolución de la pandemia. En cuanto a las intervenciones del programa PAI y profesionales de SENAME, existen reuniones semanales y horarios de atención semanal a los jóvenes.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

La totalidad de los jóvenes participa del taller de manualidades, el cual está basado en los fundamentos del arte terapia, es un espacio distinto, sólo están con la monitora, pueden escuchar música mientras trabajan, aprenden a desarrollar a elección individual una serie de técnicas, tales como pintura decorativa, decoupage, ziña, pintura tiza, sublimación, entre otras, esta intervención grupal busca desarrollar hábitos, compromisos, autoestima, autoconcepto, autoeficacia, detectar intereses y habilidades, además de disminuir efectos de prisionización, entre otros, este es el taller más solicitado por los jóvenes, es así que desde aquí se estimula la participación en el resto de la oferta formativa del Centro como un refuerzo positivo a la adherencia al régimen interno del Centro y por ende a la oferta socioeducativa

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Existe una coherencia técnica, en primer término, con la intervención del PAI (tratamiento de drogas), Unidad de Salud y profesional de intervención clínica, se busca la estabilización en el estado anímico y de salud física de los/las jóvenes a través de intervención y entrega de fármacos, lo cual genera las condiciones propicias (estabilidad) para las otras intervenciones (educación, laboral, objetivos de PII). Siendo los equipos de casa quienes retroalimentan las acciones realizadas y sirven de antecedentes para la toma de decisiones en cada caso.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Que en razón a la pandemia se han implementado el uso de tecnología como es la realización de reuniones de todos los interventores a través de plataformas digitales, equipo directivo con los jóvenes, reuniones técnicas, atenciones médicas y psicosociales de PAI, desarrollo de talleres, video llamadas con las familias y atenciones de la Defensoría, así como las entrevistas semanales con magistrados. Lo anterior ha venido a dar continuidad a la oferta programática.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

La suspensión de las visitas presenciales en el centro con el objetivo de evitar el contagio de COVID-19, lo cual ha generado un impacto en los estados anímicos de los/las jóvenes originadas principalmente por la preocupación por la salud y estabilidad económica de sus familias.  
Desde el ámbito pedagógico, el cambio de medida cautelar privativa CIP (incentivado por el contexto actual) por arresto domiciliario total, deja sin inserción educativa a los NNA.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es fundamental mantener las coordinaciones con todos los actores educativos, complementar el quehacer entre Liceo CEIA, ASE MP y la Coordinadora Formativa. De ellos dependen que los procesos de cada uno de los/las NNA del Centro sean exitosos.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se puede presumir un cierto sesgo dada la supervisión remota, sin embargo, se evidencia una detallada y elevada organización del centro respecto del factor.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema comprende 6 funcionarias manipuladoras de alimentos, en jornadas de turno de 12 horas desde las 8:30am. Hasta las 20:30pm. que funcionan de tres y tres manipuladoras por turno, más la nutricionista en jornada administrativa de 8:00am. a 17:00pm. como encargada de la unidad. Los horarios de entrega son: desayuno a las 9:00, almuerzo a las 13:00, once a las 17:00 y cena a las 19:00, más una colación nocturna las 21:00 (la cual se entrega junto con la cena, pero a los jóvenes es entregada en ese horario). Las preparaciones están destinadas a los jóvenes, educadores de trato directo y funcionarios en CIP, CRC y CSC, un promedio de 13 jóvenes, 20 funcionarios de SENAME y los domingos se entregan 15 raciones de todos los servicios a personal de GENCHI.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, cuenta con minuta y el menú es variado, acorde además a las necesidades de cada joven en caso de ser requerido, se entregan también regímenes especiales según sea el caso por ejemplo, alérgicos, hipocalóricos, vegetarianos y por indicaciones médicas especiales.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí, lo incorpora.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Sí, hay registro semanal del menú que se entrega y los horarios de distribución.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, se entregan 5 (Desayuno, Almuerzo, Once, Cena y colación nocturna)

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, la nutricionista los considera, ya que cada joven al ingresar al centro es evaluado por personal de salud y en la anamnesis que se solicita ellos nos entregan esa información, o bien es entregada por personal de salud.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Las condiciones de la unidad se encuentran en buen estado, es higiénico y se han tomado las medidas necesarias debido a la pandemia por la que está pasando el país, cuenta con resolución sanitaria al día, Los alimentos son entregados a cada casa por personal de SENAME y son ingeridos en los comedores que se encuentran en cada casa, donde llegarían a la temperatura adecuada. Como medida de prevención se incorporaron los utensilios desechables para cualquier ingreso de joven al centro por 14 días

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Se han tomado las medidas necesarias debido a la pandemia por la que está pasando el país, cuenta con resolución sanitaria al día, Los alimentos son entregados a cada casa por personal de SENAME y son ingeridos en los comedores que se encuentran en cada casa, donde llegarían a la temperatura adecuada. Como medida de prevención se incorporaron los utensilios desechables para cualquier ingreso de joven al centro por 14 días

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Nutricionista se muestra clara y ordenada con sus funciones, además los jóvenes tienen una buena opinión respecto a la calidad de los alimentos entregados.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No se puede observar virtualmente.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se estaba llevando a cabo el proyecto de conservación, el cual debería cambiar aspectos estructurales de la central de alimentación, el cual por motivos de pandemia se encuentran paradas las obras.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se han realizado compra de insumos de mejor calidad.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

El PAI se encuentra suspendido y no se ha requerido de derivación.

2. Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.

Dos mujeres por consumo problemático de pasta base

3. Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.

11 jóvenes

4. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

El jefe técnico

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionando los PAI.

Se encuentran suspendidos y sólo se mantienen algunas atenciones virtuales con psicólogo

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Si, dada la problemática y profesionales, aunque sin duda sería ideal aumentar su cobertura y dotación

6. Describa se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

Los ajustes se han hecho conforme al Protocolo Covid versión 7 de Sename

7. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro? Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

No se pudo consultar

8. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

No se pudo consultar

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Sin observación

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin observación

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Dados los niveles de ansiedad que produce el encierro pero además la ausencia de visitas presenciales de la familia por COVID-19, se sugiere incrementar la atención virtual en salud mental

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se expresan por la ausencia de visita presencial

## IX. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envío de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

Las visitas presenciales se suspendieron a través de Resolución exenta N° 4 del 13 de abril del año 2020 (art. 2 de la Ley 20084 y art. 79 y 80 del Reglamento), a propósito de situaciones excepcionales como la del caso. Sin embargo, los jóvenes tienen contacto con su familia y/o amistades, 3 veces a la semana, por video conferencia (opción por WhatsApp o Zoom) y 2 veces a la semana contacto telefónico.

En general este sistema ha funcionado bien, sin embargo, hay casos que las video llamadas no se pueden concretar por temas de conexión, sin embargo, se procede a la llamada de teléfono, incluso está la posibilidad de llamar a otras personas que no están en la lista. Los jóvenes lo han recibido bien porque saben que son medidas para cuidar de su salud.

Estas llamadas tienen un horario, pero por lo general se hace en las mañanas o en las tardes, dependiendo de la agenda, como por ejemplo las visitas de la defensoría, visita de cárcel y otros, por lo tanto, mientras no se tenga que atender estas contingencias se hacen en la

mañana para el CIP y en las tardes para el CRC. Los llamados lo coordina el encargado de caso de cada joven y se realiza en las salas de intervención ubicados en pasillo rojo.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

De la misma manera, la periodicidad de las comunicaciones de la defensoría con los jóvenes, no ha cesado, por lo tanto, estamos atentos a los requerimientos de defensoría de los jóvenes, en general la defensoría iba 2 veces a la semana, pero ahora las comunicaciones se hacen cada 15 días y a veces semanalmente. Nosotros (funcionarios del Centro) funcionamos 24/7 por lo que estamos pendientes de esos requerimientos, y la defensoría ha estado siempre presente.

Todos los contactos se realizan en las salas de intervención de manera privada, si bien son acompañados por los encargados de caso, los jóvenes tienen un espacio privado donde pueden conversar en privacidad con los defensores.

Hace poco, un funcionario logro bajar el whatsApp al computador para poder hacerlo desde esta vía.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Podría indicar, que nunca ha cesado el contacto, se ha mantenido en el tiempo, por lo tanto, ha sido fluida y constante y como siempre la defensoría ha estado presente no solo al llamado de los jóvenes, sino que a nuestras solicitudes como centro, entonces en las entrevistas han sido favorables. Por lo menos 1 vez cada dos semanas los jóvenes en internación provisoria tienen entrevista con sus defensores, los del CRC cesa un poco, pero cada vez que se genera la necesidad de hacer la solicitud de entrevista. Las medidas de privacidad son las mismas señaladas anteriormente.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

La dinámica se ha mantenido, si bien aún están los buzones en cada casa, y uno al ingreso del centro para los familiares, no es tan utilizado por los jóvenes, por lo que se habilitó un formulario de solicitud de 3 copias (que se llena a mano por los jóvenes) y lo suben los coordinadores de turno, a través del funcionario de trato directo, y el coordinador lo sube a la oficina técnica. Es una forma más expedita de comunicarse y solicitar más rápido a sus requerimientos más inmediatos.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Lo mismo que la respuesta 2 y 3

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Si, a través de una intervención directa-personal y grupal. Como es algo nuevo no hay una metodología especial para enfrentar esta situación, pero sí hemos creado varios protocolos; desde todos los garantes del sistema, diariamente se hacen intervenciones de manera grupal donde se les reeduca a los jóvenes en el tema de lavado de manos, uso de higiene personal, ahora a través de los handding (cada dos horas) la unidad de salud hace un recordatorio a los funcionarios para el lavado de manos y medidas de higiene y salud. A parte de todas las otras medidas necesarias.

En el mes de abril cuando ya se vislumbraba lo que iba a suceder, se hizo un trabajo con las familias para concientizar de lo que podía ocurrir con las visitas. Los encargados de caso iban los días domingos para tener el contacto con los apoderados. Además de las visitas de los días de semana, para concientizar la emergencia sanitaria como se debía producir el distanciamiento social, reeducación en estos temas.

Se reeduco sobre el uso protección personal y medidas de higiene y contacto con los funcionarios.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Las cifras hablan por sí solas, hasta la fecha no tenemos ningún joven contagiado ni con sospecha, por lo que pareciera que el trabajo de reeducación ha funcionado.

Actualmente estamos con el mínimo de funcionarios laborando en el centro ya que, en marzo, se dispuso que todos los funcionarios que estaban en población de riesgo debían ser separados de funciones y destinados de sus casas.

Está restringido el ingreso al centro de toda persona, ya sea colaboradores, intervinientes, defensores, funcionarios de tribunales, etc.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No se me ocurre algún aspecto negativo, ha funcionado bien dentro de todo el contexto que ya está

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

A estas instancias como no hemos tenido ningún caso no hemos podido vislumbrar alguna falencia o situación negativa, siempre es desfavorable que los jóvenes no puedan tener contacto directo con sus familiares, pero se ha entendido la situación de emergencia por parte de ellos. Solo esperar que sigamos tomando los cuidados necesarios para cuidarnos todos. El peso y carga emocional que tenemos como funcionarios, eso es lo único negativo que podría mencionar.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Las observaciones dicen relación con el contexto de pandemia actual que claramente muestra un escenario completamente distinto al que se pudo evidenciar en la visita anterior, sin embargo, se demuestra que se han tomado todas las medidas por parte del centro para que dentro de la posibilidades actuales los jóvenes puedan seguir con un sistema de comunicación con sus familiares, amigos y atender a sus requerimientos.